ESSSI

**Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A.**

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.

Resumen de Hechos relevantes
Correspondientes al ejercicio terminado
al 31 de diciembre de 2015

ESSSI

Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A.

**HECHOS RELEVANTES**
**EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.**

Entre el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2015

a) Nuevas Concesiones

- Con fecha 31 de marzo 2015 se efectúa el traspaso a Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A. por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de las concesiones de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de las aguas servidas y sus bienes afectos, de la localidad de Los Molles, comuna de La Ligua, Quinta Región.

- Mediante Decreto MOP N° 185 del 24 de junio 2015, tramitado el 21 de julio 2015, se otorga a Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A. las concesiones de producción y distribución de agua potable y recolección disposición de las aguas servidas del Sector Panitao en la comuna de Puerto Montt, Décima Región.

b) Aumento de capital

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de Diciembre de 2015 se aumentó el capital social en M$ 1.690.821 mediante la emisión de 50,000 acciones, nominativas y sin valor nominal las cuales deberán ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años contados desde eta fecha.

La composición del patrimonio al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

| Accionista | N° de acciones suscritas | N° de acciones Pagadas |
|---|---|---|
| Empresas Hidrosan Inversiones S.A. | 82.800 | 82.800 |
| Inversiones Don Julian Limitada | 9.200 | 4.600 |
| Gustavo Silva Cabello | 8.000 | 4.000 |
| **Totales** | 100.000 | 91.400 |

c) Decretos tarifarios

c.1) Decreto N° 13 del 20 de enero del 2015 que fija las tarifas de la localidad de Pichidangui, cuarta región con vigencia de cinco años desde el 4 de febrero del 2015.

c.2) Decreto N° 50 del 25 de marzo del 2015 que fija las tarifas de la localidad de Pillanlelbún, novena región con vigencia de cinco años desde el 18 de marzo del 2015.

c.3) Decreto N° 193 del 11 de diciembre del 2015 que fija las tarifas del sector Panitao, comuna de Puerto Montt, región de Los Lagos con vigencia de diez años a partir de la entrada en explotación de la concesión.